



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/5/1
22 de octubre de 1999

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Quinta reunión
Montreal, Canadá
31 de enero - 4 de febrero de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1. Elección de la mesa;
 - 2.2. Aprobación del programa;
 - 2.3. Organización de los trabajos.
3. Informes:
 - 3.1. Cooperación con otros organismos;
 - 3.2. Fase piloto del mecanismo de facilitación;
 - 3.3. Examen de la Iniciativa mundial sobre taxonomía;
 - 3.4. Especies exóticas: principios rectores para la prevención, introducción y mitigación de impactos;
 - 3.5. Asuntos específicos de los programas de trabajo en curso sobre esferas temáticas:
 - 3.5.1. Diversidad biológica de aguas continentales: modos y maneras de aplicar el programa de trabajo;
 - 3.5.2. Diversidad biológica marina y costera: estudio de los instrumentos para la aplicación del programa de trabajo, y análisis de la decoloración de corales;

/...

- 3.5.3. Diversidad biológica forestal: situación y tendencias e indicación de las opciones para conservación y utilización sostenible.
4. Asuntos prioritarios:
 - 4.1. Esferas temáticas:
 - 4.1.1. Programa de trabajo sobre diversidad biológica de zonas secas, Mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas;
 - 4.1.2. Diversidad biológica agrícola: evaluación de las actividades en curso y prioridades en el programa de trabajo;
 - 4.2. Asuntos intersectoriales:
 - 4.2.1. Enfoque de ecosistemas: ulterior evaluación conceptual;
 - 4.2.2. Desarrollo de indicadores de la diversidad biológica;
 - 4.2.3. Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica: indicación de actividades en los sectores en los que pudieran adoptarse prácticas y tecnologías promovedoras de la diversidad biológica;
 - 4.3. Mecanismos de aplicación:
 - 4.3.1. Establecimiento de directrices para los segundos informes nacionales, incluidos los indicadores y los incentivos;
 - 4.3.2. Grupos técnicos especiales de expertos: mandato, y listas de expertos y propuestas de una metodología uniforme para su empleo.
5. Proyecto de programa provisional para la sexta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico.
6. Fechas y lugar de celebración de la sexta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico.
7. Otros asuntos.
8. Adopción del informe.
9. Clausura de la reunión.

- - - - -